

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC

La siguiente es la política de tratamiento de datos personales aplicable a los datos suministrados por titulares de información personal y/o que se encuentren en las bases de datos de LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC, quien actúa en calidad de responsable y encargado del tratamiento de los datos personales.

Fundamento legal

Esta política se enmarca en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia mediante el cual las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Este artículo exige además que en la recolección, tratamiento y circulación de datos se respeten la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La anterior disposición constitucional fue desarrollada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 que, entre otros, ordena adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la esa ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de la información personal (Artículo 18, literal f).

Por su parte, el Decreto 1377 de 2013 (artículo 13) determina el contenido mínimo de toda política de tratamiento de datos, que para el caso de LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC está incluido en el presente documento.

Política de Tratamiento de Datos

1. Información de la empresa responsable y encargado del tratamiento de información personal

Razón Social: CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC

Domicilio: Bogotá, Cundinamarca, República de Colombia.

Nit.: 900.300.689 - 6

Dirección de correspondencia: Cra. 7 No. 33 – 49 ofc 1301

Email: ccc@confederacioncauchera.com

Teléfonos: (1) 2362876

2. Definiciones legales

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de

- Tratamiento;
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
 - d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
 - e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
 - f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
 - g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
 - h) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 - i) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
 - j) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
 - k) Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 - l) Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

3. Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y su finalidad

El tratamiento que realiza LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC de los datos personales de sus usuarios, afiliados, y/o proveedores, consiste en

recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar con información propia y/o de terceros autorizados, dichos datos de contacto, con las siguientes finalidades:

- Suministro de información de interés para las empresas afiliadas a la Asociación, con miras al cumplimiento de su objeto social;
- Promoción de eventos realizados por la Asociación o por terceros de interés de las empresas pertenecientes a las industrias representadas, empresas que suministren bienes y/o servicios a aquellas y el público en general;
- Envío de información relativa a capacitaciones realizadas por diversas entidades del gobierno o privadas, tales como el Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho;
- Ofrecimiento para participar en pautas publicitarias en publicaciones realizadas por la Asociación;
- Promoción de publicaciones realizadas por la Asociación tales como Revistas y Directorios especializados.
- Inclusión de datos de contacto en Revistas y Directorios especializados, sujeto a la autorización expresa o a la conducta inequívoca del titular de los datos, que permite concluir que otorgó la autorización para el tratamiento de los mismos (ejemplo: mediante el diligenciamiento de formularios destinados a recopilar datos para su posterior publicación).

Se entenderá que el titular acepta que los datos personales aportados, sean tratados por LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC, en las formas y con las finalidades antes mencionadas.

Con las excepciones previstas en las anteriores autorizaciones por parte del titular, LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la ley.

4. Derechos de los Titulares

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC, en su condición de responsable y encargado del tratamiento;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC, en su condición de responsable y encargado del Tratamiento, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 4º del artículo 10º del Decreto 1377 de 2013;

- c) Ser informado por LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable y encargado del tratamiento;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

5. Ejercicio de los derechos de acceso, actualización, supresión o rectificación

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de consultar y conocer si su información personal objeto de tratamiento es precisa y suficiente, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

De esta manera, LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC garantiza al titular el ejercicio de sus derechos al permitir al titular:

- Tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable, mediante el suministro de toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- Conocer el tratamiento a que son sometidos sus datos personales,
- Conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, las cuales se describen en el presente documento,
- Actualizar sus datos, rectificarlos o suprimirlos de las bases de datos de la Asociación, a solicitud expresa del Titular.

LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC garantiza los mencionados derechos previa acreditación de la identidad del titular o de su representante y mediante el procedimiento descrito

A continuación.

6. Procedimiento para el ejercicio de los derechos del titular

Para consultas, reclamos, quejas y, en general, para el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, supresión o rectificación, el Titular podrá comunicarse con LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC al número telefónico (1) 2362876 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., escribir al

correo electrónico ccc@confederacioncauchera.com o dirigir una comunicación escrita a la dirección Carrera 7 No. 33 – 49 ofc 1301 de la ciudad de Bogotá.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender una consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrá presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
2. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
3. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
4. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
5. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La Solicitud de consulta, rectificación, actualización o supresión debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

7. Procedimiento de quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC de acuerdo al procedimiento anteriormente mencionado.

8. Revocatoria de la autorización

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, procede sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC deba dejar de tratar por completo los datos del Titular. La segunda, procede sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para la promoción de eventos o capacitaciones.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Se aclara que existen casos en los que, por disposición legal, el consentimiento no podrá ser revocado dado su carácter necesario por la relación contractual existente entre el titular de los datos y el responsable o por un deber legal. Lo anterior conforme al artículo 9 del Decreto 1377 de 2013.

El procedimiento para la solicitud de revocatoria de la autorización será el descrito para los reclamos en el numeral 5° del presente documento.

9. Modificación y/o actualización de la política de protección de datos y manejo de información

Cualquier cambio en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de la página pública de LA CONFEDERACIÓN CAUCHERA COLOMBIANA CCC www.confederacioncauchera.com.

Las comunicaciones se enviarán como mínimo, diez (10) días antes de implementar las nuevas políticas y/o actualización de las mismas.

10. Vigencia de las políticas de tratamiento de información personal

Las presentes políticas rigen a partir del 1° de enero de 2021.



CONFEDERACIÓN
CAUCHERA
COLOMBIANA